

**RESOLUCIÓN Nº: 2516/20.-**

Ramallo, 17 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La primera egresada de la Carrera "**Tecnicatura en Gestión Ambiental**" conveniada entre la Municipalidad de Ramallo en 2016 y la Universidad de Hurlingham; y

**CONSIDERANDO:**

Que **María Paula Mariuzzi** es la primera egresada y mujer en recibirse en la carrera Tecnicatura en Gestión Ambiental iniciada en 2017;

Que la carrera está enfocada a gestionar integralmente proyectos ambientales para abordar las necesidades de la sociedad;

Que los profesionales cuentan con una formación integral que le permite ocupar áreas de toma de decisiones en ámbitos gubernamentales con capacidad de ejecutar política, estrategias y programas de incumbencia ambiental, así como también cargos de gestión en el ámbito privado que involucren la toma de decisiones con criterio ambiental;

Que **María Paula** nació en Ramallo, realizó sus estudios primarios en la Escuela N° 1 "Rafael Obligado", los secundarios en el "Instituto Secundario Ramallo" y terciarios en Ramallo en una línea de estudios en materia de inclusión social;

Que está casada, tiene dos hijos, es comerciante y vio la posibilidad y la oportunidad a través de la democratización en términos de distribución de saberes la materialización de sus aspiraciones en su propio terruño;

Que la creación de carreras universitarias en el distrito permite la inclusión de sectores sociales que permanecían por fuera del sistema superior y **María Paula** es un ejemplo de ello para las nuevas generaciones;

Que la inclusión es la posibilidad de aumentar la igualdad de oportunidades a través del acceso y la gratuidad;

Que la tarea estará concluida cuando todos y todas tengan igualdad de acceso a la Universidad;

Que no hay igualdad de oportunidades si un aspirante tiene que mudarse para poder estudiar dado que la gratuidad no será real y las posibilidades inciertas;

Que las carreras universitarias materializadas en su Distrito, por la gestión del Intendente (MC) Mauro Poletti, muestran no sólo un ascenso social del egresado sino además se observará cómo aquellos aportarán sus conocimientos al distrito que los vio nacer para que éste pueda no sólo crecer sino desarrollarse en aras de una mejor calidad de vida de todos sus conciudadanos;

**POR ELLO, EL ONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Felicitar a la **Sra. María Paula Mariuzzi**, por el mérito de ser la Primera ----- Mujer Egresada en la Carrera Universitaria "**Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental**", iniciada en 2017, por los acuerdos conveniados entre la Municipalidad de Ramallo y la Casa de Estudios de Hurlingham, durante la gestión del

**Intendente (MC) Mauro Poletti**, para brindar igualdad de oportunidades y posibilidades a aspirantes de diferentes estratos sociales al distribuir los saberes en su propio Distrito.-----

**ARTÍCULO 2º)** Informar al Subsecretario de Educación y a los medios de comunicación ----- local.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE